

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **166**

Fecha Estado: 13/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500820210011000</b>	Ordinario	SONIA DEL SOCORRO ACEVEDO SOTO	MANUELA JIMENEZ JARAMILLO	Auto que aplaza audiencia para el 8 de febrero de 2024 a las 9:00am. por solicitud justificada del apoderado de la parte demandante.	12/10/2023		
<b>05001410500820220090700</b>	Tutelas	ORIANA GALVAN PEÑA	FUNDACION CLINICA NOEL	Auto apertura incidente desacato Formalmente en contra de la parte accionada y se le concede el término de 3 días, siguiente a la notificación, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela	12/10/2023		
<b>05001410500820230008700</b>	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO CORREA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	12/10/2023		
<b>05001410500820230014700</b>	Ordinario	HILDA MARIA GONZALEZ VINCHIRA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc remitir el proceso en vista de las pretensiones de la demanda y la calidad del demandante a los Juzgados Administrativos de reparto de la ciudad de Medellín, para lo de su competencia.	12/10/2023		
<b>05001410500820230015000</b>	Ordinario	JUAN DIEGO DUQUE TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	12/10/2023		
<b>05001410500820230017500</b>	Ordinario	OSCAR DE JESUS ALZATE CARDENAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	12/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)